

## Comunicado de La Defe

### Nuevo pedido de informe al Ministerio de Capital Humano

*Junio 2024*

Ante el rechazo del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del Dr. Furnari de la medida Cautelar presentada el 2 de febrero por la Defensora, además de apelar ante la Cámara, efectuamos hoy un nuevo pedido de informes al Ministerio de Capital Humano.

**Preocupan las diferencias entre las cantidades de alimentos presentados por el entonces Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia en los distintos expedientes en curso, la presentación de un pedido de información pública y el resultado del allanamiento con relevamiento de stock realizadas por la justicia** y la falta de claridad del plan de distribución de la mercadería delegado a la Fundación CONIN. Inquieta la falta de explicación sobre cuáles serán los criterios de selección de los destinatarios y el alcance geográfico.

Desde el 30 de enero la Defensora relevó personalmente, junto con el Defensor Adjunto comedores y merenderos del AMBA, y recabó información de las organizaciones comunitarias que articulan con la Institución, confirmando la interrupción de entrega de alimentos por parte del Ministerio de Capital Humano en todo el país.

El 2 de febrero se interpuso la medida cautelar de no innovar, ante el fuero Contencioso Administrativo Federal, solicitando que no se discontinúe la entrega de alimentos hasta tanto se implemente una nueva modalidad de entrega, tal como se nos informara antes de la interposición de la demanda

Mientras el informe del Observatorio de la Deuda Social de la UCA denuncia que el 55% de la población del país es pobre y el 32,2% de niñas, niños y adolescentes se encuentran bajo inseguridad alimentaria, la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal, transcurridos más de cuatro meses, no ha dado ninguna respuesta.

